|  |
| --- |
| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No.** |
| **Hora**: 9:00 a.m | **Fecha:** 9 de Octubre de 2015 |
| **Lugar:** | Municipio de Consaca  |
| **Dependencia que Convoca:** | ICBF Centro Zonal Pasto Dos  |
| **Proceso:** | Primera Infancia  |
| **Objetivo:** | Interactuar de manera directa con la ciudadanía escuchando inquietudes y sugerencias para el mejoramiento de los procesos con el ánimo de cualificar la prestación de los servicios a los niños, niñas y familias con altos estándares de calidad, oportunidad y pertinencia para satisfacer sus necesidades y expectativas en el marco de la garantía de los derechos. |
| **Agenda**: 1. Inscripción de participantes
2. Apertura del evento a cargo de la Doctora Ana Lucia Aguirre Oliva Coordinadora ICBF Centro Zonal Pasto Dos.
3. Lectura del Reglamento interno.
4. Presentación portafolio de servicios ICBF a cargo de la Doctora Teresa Molina Fajardo Profesional Universitario ICBF centro Zonal Pasto Dos.
5. Desarrollo de la Mesa Publica (Organización, Clasificación, Lectura y respuesta a las intervenciones, inquietudes y propuestas presentadas por la comunidad ) .
6. Evaluación del evento.
7. Cierre del Evento

**Desarrollo:** 1. Inscripción de los participantes

 En la entrada del salón se coloca una mesa donde los participantes se inscriben y se hace entrega de los formatos de inscripción de intervenciones a la mesa pública y el formato de evaluación de la mesa, se inscriben un total de 73 participantes. 1. Apertura del evento a cargo de la Doctora Ana Lucia Aguirre Oliva Coordinadora del Centro Zonal Pasto Dos quien agradece la asistencia de los participantes en este ejercicio participativo que tiene como objetivo la cualificación de la prestación del servicio público de bienestar familiar y conocer la inversión de los recursos del ICBF en los diferentes programas y modalidades de atención dirigidas a la primera infancia, haciendo referencia a que es esta etapa el celebro se desarrolló y es aquí donde el niño desarrolla sus habilidades, aprende a hablar y define contactos afectivos y de amor, se enfatiza en que la responsabilidad de alcanzar el desarrollo integral de este grupo poblacional no es responsabilidad exclusiva del estado sino que la responsabilidad y el compromiso en primera lugares de la familia y de la comunidad, se informa que el ICBF invierte un 70% de su presupuesto en los programas de primera infancia y el proceso de rendición de cuentas lo hacen todas las entidades donde se hace un seguimiento a la calidad de los programas y a la inversión con el fin de dar cuentas al país de los esfuerzos y resultados de lo que se viene haciendo frente a la primera infancia.
2. Lectura del reglamento Interno. La Doctora Johanna Delgado Profesional Universitario del ICBF realiza la lectura del Reglamento interno de la mesa pública.
3. Presentación del portafolio de servicios ICBF a cargo de la servidora Pública Doctora Teresa Molina Fajardo quien socializa la oferta institucional del ICBF en el Municipio de Consaca.
4. Desarrollo de la Mesa Pública.

 Se inicia a dar Lectura e inmediata respuesta a las inquietudes y propuestas presentadas por la comunidad asistente de acuerdo a cada una de las modalidades de atención, así:1. Se propone la cualificación de los programas los cuales no afecten el servicio que vienen prestando desde hace muchos años, se solicita igualar la ración fami a la familiar o que haya incremento a la ración fami.

R. El ICBF viene adelantando un proceso de cualificación de las diferentes modalidades de atención que se fortalece a partir de la aplicación de estándares de calidad, igualmente se viene propendiendo por el tránsito a las modalidades de atención integral a través de un proceso de sensibilización a nivel nacional se inicio un pilotaje a algunos departamentos con un modelo de cualificación. . Frente a la solicitud de igualar la ración fami a la familiar se informa que esta situación ya ha sido manifestada a la Sede Nacional de ICBF quien se encuentra en proceso de revisión, pero teniendo en cuenta que es una inquietud generalizada se retomara nuevamente el tema y se elevara la consulta por escrito al ICBF.Toma la palabra la Señora Jenny Almeida Madre Comunitaria Modalidad Fami quien propone que los programas existentes se cualifiquen ya que los usuarios de la modalidad familiar únicamente reciben la remesa y no tienen en cuenta la prestación del servicio, manifiesta la preocupación de las madres Familia por que los usuarios no esta recibiendo una atención de calidad, por lo anterior solicitar cualificar los programas que ya existen desde hace mucho tiempo como el Fami y no crear nuevos programas sin hacer una revisión juiciosa de los mismos y las implicaciones que estos tienen sobre los usuarios. 1. Que los programas se entregan realmente a las personas que lo necesitan como lactantes, gestantes y niños y niñas de bajo peso:

R. Dentro de los lineamientos técnico administrativos del ICBF existen criterios específicos para priorizar y focalizar a la población beneficiaria, cada programa o estrategia plantea los criterios para priorizar la atención en los grupos poblacionales, el fin último es que cada niño y niña usuario pertenezca a un programa de acuerdo a la edad.En cuanto al programa de recuperación nutricional la Doctora Teresa Molina especifica que los usuarios son niños, niñas, gestantes y lactantes de bajo peso, para lo cual se deben apoyar del diagnóstico médico y continuar con la atención en las unidades de servicio modalidad tradicional existentes en el municipio y así garantizar una atención integral y complementaria. La Doctora Nataly Sotelo funcionaria de la Direccion Local de Salud da a conocer la distribución de los cupos de recuperación nutricional , los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Tipo 1: 5 cupos, Tipo 2: 11 cupos, Tipo 3: 12 cupos para un total de 28 cupos, los cuales son distribuidos a mujeres gestantes, madres lactantes y menores de un año que de verdad requieren el servicio. Y cumplen con los requisitos establecidos para poder ser beneficiario del mismo. Cabe aclarar que existe una demanda alta de cupos y que se requiere de documentación fotocopia de la cedula, control prenatal y carnet de salud. 1. Que los programas como desayuno infantil y fami se cualifiquen:

R. Desde el ICBF se hace un ejercicio anual de programación de los servicios y programas que cada año se deben implementar en el municipio, este ejercicio se apoya en la focalización que se debe realizar para determinar el número de niños y niñas que aún no se encuentran atendidos en los servicios o modalidades de atención del ICBF., de esta forma determinando claramente quien no están siendo atendido se procede a realizar la programación de los servicio para la próxima vigencia, se recomienda realizar coordinación con la Direccion local de salud con el fin de establecer un registro claro de la población sin atender como parte del ejercicio de focalización.Toma la palabra la señora Magola Ceron quien manifiesta que el municipio no tiene voluntad para manejar el tema de recuperación nutricional y materno infantil por cuanto la asignación de los cupos no se hace a las personas que realmente lo necesitan sino que en algunos casos lo hacen por política, situación que para el ICBF no es permitida. Frente a esta intervención toma la palabra la Doctora Ana Lucia Aguirre Oliva Coordinadora Zonal quien da a conocer todos lo participantes la circular 007 de 2015 emitida por la Direccion General relacionada con las recomendaciones en relación con las actividades de madres comunitarias y personal que interviene en la prestación del servicio de atención a la primera infancia durante el periodo electoral 2015.igualemnte manifiesta la importancia de que estas situaciones se conozcan con el fin de tomar las medidas a que haya lugar, igualmente informa que en los municipios existe un represente del Ministerio Publico que es el personero Municipal quien está facultado para conocer todas esas situaciones, Frente al tema toma la Palabra el Doctor Henry Rosero Personero del Municipio quien da a conocer las funciones que desempeña en el municipio, frete al asunto puntual invita a la persona que manifestó la situación a presentar una queja formal indicando los hechos presentados y con datos específicos, que permitan determinar la conducta en que el funcionario incurrió. Para adelantar lo pertinente, igualmente hace una invitación a la comunidad para que aproveche los servicios de la personería o coloque la denuncia en la Procuraduría a través de los medios que esta facilita ya sea de manera personal o a través de los elementos tecnológicos. 1. Por qué no dejan que un niño que está en el hogar no pueda recibir las leches ni otra ayuda del bienestar.

R. Frente a la inquietud manifestada por la usuarios y que es reiterativa nos permitimos aclara que el ICBF cuenta con una política calara de atención y dentro de esa política se establece que cada niño o niña debe ser usuarios de una modalidad de atención, igualmente se cuenta con un sistema de información que es el aplicativo cuéntame en el cual se registra la información por usuarios y este no permite que estén vinculados a dos o más programas ofertados por el ICBF en la zona. Cabe aclarar que programas como desayuno infantil brindan el 25 % de los requerimientos nutricionales, mientras que el Hogar Comunitario modalidad tradicional Familiar brinda el 70% de los requerimientos nutricionales que el niño o niña necesita y un cuidado y atención de 8 horas al día, de ahí la importancia de sensibilizar al padres de familia para que priorice la atención que quiere brindarles a sus hijos.1. Se recomienda que antes de solicitar un nuevo programa el municipio realice un cruce de base de datos, para que así no nos veamos afectadas en liberación de cupos de nuestro beneficiaros.

R. Para la vigencia 2016 se está haciendo un análisis y un ejercicio para determinar que unidades de servicio están funcionando y que cumplan realmente con el propósito para lo cual fue contratadas, para volver a programarlas , igualmente se hace necesario hacer un cruce con los usuarios de la modalidad desayuno infantil y recuperación nutricional y determinar cuánto población no está siendo atendida para realizar el ejercicio de programación. 1. Se solicita mayor información del Conpes y que se tengan en cuenta a los hogares comunitarios para dotación o arreglos de vivienda para poder cumplir con la calidad de servicio de los Hogares Comunitarios Fami.

R. Frente al Documento Conpes se hace se hace necesario aclarar que viene definidas las líneas de inversión de una manera clara, con los Conpes 115, 123 se construyó la infraestructura donde funcional el CDI del corregimiento de Bombona, con los recursos conpes 152 y 162 se está construyendo la infraestructura para la atención a primera infancia de la vereda Cajabamba, los recursos Conpes 181 vienen establecidos específicamente para la atención integral a primera infancia a través de Los Mil primeros días de vida, de 2 a 5 años de edad, Todos los grupos etarios, dentro de las líneas de inversión no se plantean mejoras para casas donde las madres comunitarias prestan el servicio público de Bienestar familiar. 1. Referente a los niños que cumplen los 5 años en mitad de año definir su pertenencia a hogar o escuela ya que el niño va a presentar confusión y afectara sobre todos a la madre comunitaria por su duplicidad en cuanto a los descuentos.

R. El ICBF en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental, establecieron que los niños que cumplan hasta 5 años de edad en el mes de marzo debe ingresar al sistema educativo, esta no es una decisión voluntaria del padre de familia, es un lineamiento y una disposición relacionada con el tema y que debemos cumplir, estamos a la espera de que se envié la instrucción frente al tema por escrito. Igualmente se recomienda adelantar el proceso de sensibilización con padres de familia frente al tema. 1. Se necesita que haya más apoyo de la administración municipal para el mejoramiento de vivienda donde funcionan los Hogares Comunitarios:

R. El secretario general Doctor Humberto Benavides toma la palabra y manifiesta que jurídicamente no es posible ni viable invertir recursos de la administración municipal en viviendas de particulares, aclara que se han recibido múltiples solicitudes que no ha sido posibles viabilizaras por cuanto la norma no lo permite. Se resalta el compromiso de las madres comunitarias para la adecuación de las viviendas y de esta forma garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar en adecuadas instalaciones y de esta forma garantizar los derechos de los niños, niñas. 9. Se solicita que haya más capacitaciones y material para la madre Fami. R. Se da a conocer que en el municipio existe una mesa de primera infancia, infancia  y adolescencia la cual está integrada por las dependencias de la administración  municipal, organizaciones civiles cuya función es articular acciones en el marco de la  garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esta mesa cuenta con un  plan de acción encaminado a dar cumplimiento a la política pública de primera infancia,.  Infancia y adolescencia del municipio de Consaca, y dentro de este se plantean  acciones de formación a madres comunitaria, en este sentido se plantea una revisión  del plan de acción y se convoca a la representantes legales a una reunión de la mesa  el 16 de octubre a partir de las 9 de la mañana, donde se revisará el tema de acciones  de formación. Toma la palabra la señora Magola Ceron quien manifiesta que  la oficina de saneamiento ha realizado apoyo constante a las Madres Comunitarias y  agradece el apoyo del ICBF y la realización de estos espacios que son necesario para  que se transmita lo que piensa , lo que Sentimos y lo que esperamos las madres  Comunitarias y verlas como unas personas que dedica tiempo a los niños, valorarles su  esfuerzo por estudiar, igualmente se recuerda que desde el ICBF se realiza un  acompañamiento constante en cuanto a capacitaciones y socialización del lineamiento,  procesos de cierre de unidades de servicio y se hace la claridad que frente al tema la  entidad administradora es la encarga de contratar al personal que labora durante la  vigencia en este caso son las asociaciones de hogares comunitarios de bienestar. 10 .Que la pensión de las madres Comunitaria sea en forma directa y no por sorteo.R. Frente a este tema se aclara que la pensión no se establece por sorteo sino a se otorga a los beneficiarios que cumplen los requisitos de ley, en cuanto a la solicitud del bono pensional se da a conocer que el gobierno nacional estableció unos requisitos para poder acceder a este beneficio y cada año se debe hacer la actualización de la documentación requerida y presentar la solicitud respectiva, el asignarle a una persona el bono pensional obedece al análisis de un puntaje sobre la edad, situación de salud, años de servicio y se procede a realizar un cruce la información de las bases de datos nacionales. 11. Que se haga un presupuesto para la auxiliar de la madre comunitaria.  R. El ICBF está realizando un esfuerzo importante en cuanto a la formalización de la  Madre Comunitaria quienes ya están devengando un salario mínimo, igualmente se  hace conocer que esta solicitud no es de resorte del centro Zonal por lo anterior le  elevará la solicitud a nivel nacional. 12. Toma la palabra la Señora Marie Lagos quien pregunta si la madre Comunitaria Fami  Puede ejercer dos trabajos. R. Se hace la claridad que las Madres Comunitarias Fami laboran 96 horas y su salario  es proporcional al tiempo trabajado, por lo anterior puede realizar otra actividad sin  Afectar la prestación del servicio público de bienestar familiar.  Se sugiere que las audiencias públicas se realicen a principio de año, que no se pierda tanto  Tiempo para iniciar la reunión y que no se cambie el salón a última hora. 1. Evaluación del Evento

Una vez finalizado el mismo se recogen las encuestas cuyo resultado es el siguiente:1. Cree usted que la mesa publica se desarrolló de manera:

 Muy Organizada 47, Regularmente Organizada: 6.1. Se entregó a tiempo el formato de inscripción:

Si: 52 No: 1.1. La explicación dada por el moderado sobre la forma de intervenir en la audiencia pública fue:

Clara: 53.1. Considera que la realización de la audiencia pública le ha posibilitado conocer más al ICBF?.

SI: 53.1. Como se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

Invitación Directa: 47 Correo Electrónico: 61. Después de haber tomado parte de la Audiencia Publica considera que su gestión en el control de la gestión publica es:

Muy importante: 38 Importante: 151. Considera necesario continuar con la realización de las Audiencia Publicas para el control de la gestión publica:

SI: 53.1. Diga cuáles son sus sugerencias para mejorar las audiencias públicas del ICBF:

Que no cambie el lugar a última hora, Muchas gracias por las capacitaciones y la atención prestada, me parece que están muy bien capacitados e instruidos para dichos eventos, felicitaciones, que las peticiones y sugerencias no queden en el aire y haya las beneficios para la primera infancia, Empezar a una hora fija y en un lugar fijo, que haya refrigerio para los niños, que esta mesa se realice en el primer trimestre del año, Mayor participación de los usuarios, Tener en cuenta las peticiones que se realizaron buscar posibles soluciones, gracias por al poyo del ICBF, Continuar con la excelente organización, Que nos tengan en cuenta para las mesas públicas y las otras instancias, que se sigan este tipo de sesiones ya que es vital importancia la información presentada, la información fue muy clara, que se sigan haciendo estos eventos, todo lo que socializa el bienestar familiar es muy importante, Que se tengan en cuenta las opiniones, Que nos tengan en cuenta a las madres Fami y que sigan exponiendo nuestra inquietudes, que se sigan haciendo las mesas publicas ya que son bien importantes, mi sugerencia es iniciar a una hora exacta. 1. Cierre del Evento.

La Doctora Ana Lucia Aguirre agradece la atención prestada e invita a los asistentes aunar esfuerzos para brindarles una atención con calidad a los niños y niñas del Municipio de Consaca a través de las diferentes modalidades de atención. Una vez agotado el orden del día se da por finalizada la mesa publica siendo la una de la tarde. Se anexa listado de firma de los asistentes |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
|  |  |  |